

VISTO

La solicitud formulada por el Sr. Intendente Municipal, Jorge Paredi; y el Sr. Delegado Municipal de Santa Clara del Mar, Antonio Contardo, acerca de cambiar el nombre a la actual Avenida Mar del Plata de Santa Clara del Mar, por el de Avenida Costanera Hermanos Orensanz, y;

CONSIDERANDO

Que los citados pioneros y fundadores de nuestra Santa Clara del Mar, merecen un reconocimiento a su labor, desempeñada en los años cincuenta, encarando el desafío de lograr una villa balnearia moderna.

Que la citada villa, con el correr del tiempo, se ha convertido en una ciudad pujante, haciendo realidad los sueños de los citados hermanos Orensanz.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----
----- ORDENANZA -----**

ARTICULO 1º: SUSTITUYASE el nombre a la Avenida Mar del Plata de Santa Clara del Mar, por el de Avenida Costanera Hermanos Orensanz, en toda su extensión.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

ORDENANZA N° 007/2006.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS. -----